

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0004-2024

Sesión ordinaria Sesión ordinaria cero cero cero cuatro, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios, presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, regidores suplentes: Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce, regidor suplente ausente Henry Alberto Guerrero Rodríguez Secretaria del Concejo Municipal, Denia del Pilar Rojas Jiménez, síndicos propietarios, Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, María Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, síndicos propietarios ausentes: Alejandra Lizano López, Sugey Milagros Rojas Huertas, , síndico ausente, Síndicos suplentes, presentes:, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar, ausentes síndicos suplentes: Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas. -----

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Saludo al Concejo Municipal-----
2. Comprobación del quórum-----
3. Lectura y aprobación de la agenda-----
4. Meditación -----
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0003-2024. -----
- 6- Atención a visitas: -----
 - 1-Master. Lovania Garmendia Bonilla, Jefa Departamento de Bibliotecas Públicas-----
Sistema Nacional de Bibliotecas-Ministerio de Cultura y Juventud-----
- 7- Lectura de correspondencia -----
 - 1-Oficio MZ-AI-OF-0055-2024, sobre Ley 10441 Sistema Nacional de Inversión Pública----
 - 2- Oficio MZ-AI-OF-0069-2024 reforma impuesto de bienes inmuebles. -----
 - 3- Oficio MZ-AI-OF-0070-2024 política y plan nacionales para la gestión de residuos.-----

- 4- Oficio MZ-AI-OF-0078-2024, del auditor municipal solicitud del estudio de seguimiento sobre NICSP. -----
- 5-Oficio MZ-AM-OF-0287-2024 Remitir al Concejo Municipal Invitación Gobiernos Locales Territorio #28-firmado (INDER). -----
- 6- Oficio ADE-FEDOMA N037-2024 ACU N03-04-2024. -----
- 7- Oficio DREO O 0107-2024 nombramiento un miembro junta administrativa telesecundaria Anateri. -----
- 8- Oficio MZ-AM-OF-0294-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de TECNO-LUMAR (002). -----
- 9- Oficio MZ-UTGV-OF-0130-2024 Informe de labores semana del 20 al 24 de mayo de 2024.
- 10- Solicitud de audiencia Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceros-53-2024.
- 8- Informe de la Alcaldesa Municipal. -----
- 9-Asuntos de la Presidencia. -----
- 10-Mociones y acuerdos. -----
- 11-Asuntos Varios-----
- 12-Cierre de la Sesión-----

El señor Presidente Municipal presenta una moción de orden para que se cambie el punto 6 por el punto 5 y que se le dé la atención primero a las visitas por consideración y respeto. a la audiencia, los que estén de acuerdo en este punto, levantar la mano.

ACUERDO 1. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

ACUERDO 2. El Concejo Municipal acuerda aprobar el orden del día. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

ARTICULO II ATENCIÓN A VISITAS-----

- 1-Master. Lovania Garmendia Bonilla, Jefa Departamento de Bibliotecas Públicas-----
- Sistema Nacional de Bibliotecas-Ministerio de Cultura y Juventud. -----

Muchísimas gracias. Primero que nada, un cordial saludo a nombre del Sistema Nacional de bibliotecas del señor Gilberto Méndez, que es el actual Director General del Sistema Nacional de bibliotecas. -----

A mi nombre. Muchísimas gracias por la invitación. Felicitaciones por las nuevas elecciones, a los que se ocupan nuevos puestos y a los que permanecen, pues de verdad este es un espacio muy especial para la Comunidad y los mejores deseos, señora alcaldesa, realmente muy joven, así que tiene mucho por delante realmente para mí es un honor y un placer estar hoy aquí acompañándoles y más sentada en esta mesa. Espero algún día estar en alguno de estos puestos.

En mi comunidad, Heredia, voy a tratar de explicarles un poquito quiénes somos, qué hacemos y por qué estoy aquí hoy, porque uno de los grandes retos para el tema bibliotecas, como vieron, era un Jefatura del departamento de bibliotecas públicas. -----

En muchos casos se habla de que Google todo lo tiene y que ya las bibliotecas que hacemos entonces les quiero contar un poquito. Porque dentro de la historia del Sistema Nacional de bibliotecas hemos tenido algunas intenciones de la comunidad de Zarcero de contar con su biblioteca pública. Entonces, para que tengan un contexto y vean lo que hacemos actualmente y lo que podríamos apoyar desde el Sistema Nacional de Bibliotecas, para desarrollar una biblioteca en Zarcero, voy a tratar de ser muy breve porque soy una bibliotecóloga de profesión y también de corazón. -----

Por eso uso presentaciones, porque si no hablo demasiado, voy a tratar de explicarles ese es nuestro edificio. Estamos frente a un costado del Parque Nacional, son las oficinas centrales, que está la Biblioteca Nacional y en el edificio del Sinabi Sistema Nacional de bibliotecas.----

Esa estructura es una estructura reconocida internacionalmente, porque el Sistema Nacional de bibliotecas, como les dije en este momento, está bajo la dirección de Don Gilberto Méndez.--

En un brazo está la Biblioteca Nacional y en otro brazo está el departamento de Bibliotecas públicas que yo dirijo, y que son 62 bibliotecas públicas en todo el país. Además, contamos con otras oficinas como el archivo, la unidad de Automatización. Hacemos un trabajo centralizado para todas las bibliotecas que pertenecen al Sinabi. Nos encontramos ubicadas en las 7 provincias en 52 cantones. -----

¿Como la ve la distribución? tenemos en Alajuela 15. Entonces cada 1 de estos espacios nosotros los trabajamos con sesiones de trabajo, de visita. Hacemos trabajo coordinado, pues ahora la virtualidad también nos permite aproximarnos un poco, aunque la presencialidad no se cambia porque la interacción es realmente valiosa cuando visitamos a comunidades.-----

Nosotros desarrollamos diferentes programas en las bibliotecas, como ustedes ven en diferentes provincias, son 7 programas. -----

I SE llama soy bebé y me gusta leer, ese se desarrolla con chicos y chicas de cero a 5 años y nos dice, cómo los chicos de cero a 5 años leen . Nosotros estimulamos el gusto por la lectura, el desarrollo de habilidades de lectoras son en la educación primaria y secundaria pero el gusto por la lectura es lo que nosotros estimulamos. ¿Para qué? Para que ya lleguen con ese gusto a tomar un libro de diferentes, puede ser impreso digital el que sea, pero que les guste, que eso es lo I que necesitamos y I de los temas que han sido un gran reto, que nos guste la lectura. Tenemos otro programa que se llama arcoíris de lectura, que son las actividades que hacemos para los niños y las niñas en edad escolar, talleres y otros. -----

Pura vida, jóvenes a leer, que es una población que es un reto atraerlas a la lectura. Entonces usamos diferentes estrategias, ciberseguridad, los talleres de manga, de anime, pero enlazamos la lectura en este proceso. -----

Tenemos también la biblioteca de la mano con la persona adulta, que son todos aquellos talleres de emprendedurismo o apoyo a las personas adultas en su quehacer diario y en su espacio de socialización. -----

Tenemos también la biblioteca de puertas abiertas, que ese es cuando la biblioteca va fuera del edificio que tiene, cuando vamos a un parque, a una plaza, a un centro educativo, a otros espacios comunales, a otros distritos, porque cuando el cantón central es el que tiene la biblioteca, entonces también hacemos lo que llamamos caja viajera o extensión bibliotecaria y cultural, que es llegar a los distritos. -----

Aquí que están los señores y señoras Síndicos, es muy importante. -----

Tenemos huellas de oro, que eso es todo lo que hacemos para la persona adulta y la persona adulta mayor. Es un espacio que, por ejemplo, hemos aprovechado mucho con las tecnologías, porque a las adultos mayores los atrapó la tecnología y a veces también los nietos, los hijos les regalan un celular y no saben cómo usarlo, pues en la biblioteca generamos ese espacio.--

Muchos de los señores y señoras, lo que más nos dicen es que lo que les gusta, el espacio de socialización, el saber que los martes a las 14:00 H de la tarde me voy a la biblioteca y por supuesto tiene que haber un cafecito, porque si no, no es taller. Ese espacio socialización es tan valioso que nosotros hemos vivido historias muy bonitas. A mí me gusta mucho usarlas porque tengo una historia de una niña, un niño que en la biblioteca pública de Santa Ana queda exactamente frente a donde hacen la Feria del agricultor. -----

Pues la mamá tuvo que empezar a hacer las compras por aquella zona y devolverse a darle la vuelta a la manzana, para esa otra zona, para no pasar por la biblioteca, porque entonces el bebé quería entrar a la biblioteca y no trabajamos sábados y domingos. Entonces ese tipo de experiencias son muy bonitas. Otra que nos ha contado que ya ahora en el supermercado, siempre que van al súper tiene que revenir un libro o un señor, una señora adulta mayor, doña Teresa, que me decía, doña Loania, usted cree que yo vaya a perder el curso de yo le decía, Doña Teresa, no, ese es un espacio de esparcimiento, es socialización. Ay, es que yo no quiero irme, yo quiero seguir viniendo. Además, yo soy una adulta mayor. A mí todo se me olvida. Enséñeme lo mismo varias veces porque la señora No se quería ir del taller. Entonces, ese tipo de experiencias son tan valiosas en la comunidad que van más allá de lo que es una labor puramente bibliotecaria. -----

Tenemos un servicio de bibliobús, que es una biblioteca móvil, que va principalmente a comunidades que no tienen biblioteca o a comunidades indígenas, entonces se coordina, se trae la visita, el Bibliobús, este tiene una decoración muy bonita porque representa las 7 provincias, representa la igualdad, la equidad, el ambiente que son parte de nuestros temas transversales y que ustedes como municipalidad también tienen que cumplir con estas metas de país, del mundo, entonces, es una forma también de unir esfuerzos, y cumplir metas interinstitucionales.

Nosotros desarrollamos, Estas son algunas muestras, de los talleres, hoy bebé y me gusta leer dónde están con sus personas adultas que les acompañan, en estos talleres no permanecen los niños y las niñas solitos, sino que entonces trabajamos con el niño o la niña y el núcleo familiar,

porque entonces ahí estimulamos. También conseguimos a veces algún fisioterapeuta o algún terapeuta de lenguaje, alguien que les apoye también en el desarrollo de los niños y las niñas.

En el tema de pura vida, jóvenes a leer, es un tema también en el que se pretende que sean los jóvenes, que sea la juventud la que maneje el taller, porque es jóvenes guiando a jóvenes y son temas que son muy importantes porque rompen un poquito el esquema del adultocentrismo, se lleva 1 grandes sorpresas de las cosas que ellos promueven. -----

Tenemos también el de la persona de la biblioteca de la mano con la persona adulta, como les decía, tenemos también huellas de oro, que como les digo, 1 de los temas más relevantes que se han desarrollado es el tema tecnológico, en los cuales aprenden a usar la computadora, un Word, Excel y también comunicarse en línea, poder hacer llamadas en línea, en aquel momento en cuando nosotros empezamos, usábamos algunas plataformas que tenían servicio gratuito y los conectábamos con la computadora. No teníamos tantas opciones como ahora que tenemos el WhatsApp y tenemos teams y otras herramientas. Entonces esto les ha permitido también comunicarse con nietos, hijos y demás familiares en el extranjero. -----

Puertas abiertas, como les digo, es una actividad, siempre se hacen en parques. Se hace mucho para el día, libro, el día libro, la semana del día. Ya nosotros no decimos de día del libro porque eso como semana y mes del libro, porque tenemos una agenda muy completa. De hecho, el bibliobús, es uno que lo piden para todos los días del libro de toda la semana, entonces tiene una agenda muy apretada para ese mes. -----

Ese es nuestro bibliobús, como le decía, tiene una decoración que tiene que ver, viajemos con la lectura y tiene mariposa. SI ustedes observan que son las que tienen forma de libro, porque consideramos que el bibliobús va polinizando por medio de su viaje con la lectura a diferentes comunidades, aquí tenemos una profesional en bibliotecología que es la que hace las actividades de animación y promoción de la lectura. -----

Aquí podemos ver algunos ejemplos de los talleres para personas adultas y adultas mayores. Coordinamos mucho con trabajo comunal, universitario o voluntariado, no tenemos tanto personal. -----

Algunos datos estadísticos de los programas de cuánto dedicamos a cada población. Igualmente en cuanto a cada programa, la participación de personas y la cantidad de actividades que se realizan en cada una. Nosotros trabajamos con un plan básico. El plan básico es el plan que realizamos para con lo que tenemos, somos súper mágicos. Hoy esta sala es la sala infantil, mañana es un auditorio y pasado mañana es el taller. -----

Y hacemos un plan básico, pero generalmente negociamos. Gestionamos durante el año con otras con otras entidades, con comunidades y el plan de trabajo se va creciendo, porque son es más la demanda que la oferta que nosotros tenemos el Sistema Nacional de bibliotecas, además cuenta con un portal y es una biblioteca virtual. Esta biblioteca contiene documentos patrimoniales, principalmente de periódicos locales. Ahí hemos ido digitalizando la memoria de los periódicos locales. La idea es que esto esté acceso de todos los públicos sin necesidad de presentarse a la Biblioteca Nacional, además de que esto permite preservar los documentos de la Biblioteca Nacional. Hay unos, por ejemplo, de la provincia de Limón, que son muy

antiguos y que claro, el periódico ya está, que si usted lo toca, lo va a desarmar. Entonces se digitalizan, se preserva el periódico y se utiliza en el portal hay una área juvenil y un área infantil. Les invito a que conozcan esas herramientas, ahí hay un poco unos test, también a ver qué también estamos nosotros en temas de historia costarricense muy bonitos. -----

Ahí los podemos utilizar y nosotros decimos, estamos construyendo, constituyendo, contribuyendo, en la generación de mentes reflexivas, creando espacios para la comunidad de forma democrática, en armonía con el ambiente.

En una sociedad con mayores exigencias para las bibliotecas, las bibliotecas y los bibliotecólogos hemos tenido que reinventarnos, crear y recrear. Porque nosotros lo que más manejamos no es el libro físico como tal, es la información que se encuentra en estos documentos. ¿Entonces el formato? Yo siempre uso el ejemplo. Las tablillas de arcilla ya no las tenemos y los bibliotecarios aquí estamos, porque nos hemos somos especialistas en el manejo de la información. Entonces por eso es que este abanico de oportunidades lo vamos desarrollando con la experiencia, intercambiamos cada comunidad es diferente, no es lo mismo lo que hacemos para Limón que para Cartago, para Heredia, para Zarceró, hay que ser muy local y por eso es que nosotros vamos a las comunidades y nos aliamos. -----

Aquí vemos algunas muestras de fotografías en los niños que están a la izquierda, el niño y la niña son los mismos jóvenes que están a la derecha en la fotografía, para que se vea el reflejo del impacto del de las épocas. donde seguimos la lectura a partir de la historia. -----

Nosotros, como le dije, tenemos 62 bibliotecas, 38 son las que nosotros llamamos oficiales. Las bibliotecas oficiales se crearon en la historia del Sinabi. Son, por decirlo totalmente, de administración directa del Ministerio de Cultura y Juventud, y tenemos 24 semioficiales en todo el país. Esas 24 las hacemos por alianza con asociaciones, fundaciones o gobiernos locales. Hacemos un convenio donde cada una de las partes hace un aporte. El aporte principal que se requiere de la comunidad es el espacio físico y el personal. Nosotros tenemos limitaciones en tema de personal, sin embargo, en cuanto a equipamiento, mobiliario, colecciones, toda la asesoría, nosotros sí les apoyamos directamente a las comunidades. Luego estas son etapas, porque primero muchas de las bibliotecas nacieron como espacio de lectura.

Intereses de la Comunidad y luego fueron convirtiéndose en bibliotecas como tales, como formalmente y como el Colegio de bibliotecarios de cine, entonces quedamos a las órdenes. Les instamos a todos y a todas a crear su biblioteca. Acá en Zarceró, les invitamos y nos ponemos a las órdenes para todo lo que podamos colaborar con ustedes. Muchas gracias.

Presidente municipal: muchas gracias a doña Lovania. Es increíble el trabajo que realizan sumamente importante y de rescatar. -----

Alcaldesa municipal: Sí, buenas tardes, muchas gracias señor Presidente. Bienvenidos a todos los que nos acompañan hoy y a doña Lovania, agradecerle de sobremanera esa presentación tan linda que sí le llena a uno como de ganas de entrarle a este proyecto. Ha sido un proyecto que se ha mencionado bastante, como decía usted, por mucho tiempo Zarceró ha buscado la posibilidad de implementar este tipo de servicios para la población. Que necesitamos volver a retomar porque la población ha dejado de leer, ha dejado de informarse y hemos estado

entrando en una etapa donde la información vía redes sociales es un poco distorsionada, perdemos una perspectiva muy bonita de lo que es la lectura, de lo que es el conocimiento y de verdad mis respetos para el proyecto que ustedes manejan. -----

Súper interesados en este desarrollo, buscando la mejor alternativa para el cantón. Pero de verdad muchas gracias por acompañarnos y por una presentación, como dice usted, fue corta pero riquísima, entonces de verdad muchas gracias y bendiciones para todos estos proyectos que vienen y Dios primero sea uno para Zarcero, gracias. -----

Presidente municipal: muchas gracias de verdad y que sepas que también, como les decía doña Gina, sé que la parte de la administración y el Concejo vamos a poner cartas en el asunto y vamos a estar en contacto. -----

Regidor propietario Esteban Varela: Muy buenas tardes a todos y a todos. Muchas gracias doña Loani por la presentación tan enriquecedora. Quería hacerle un par de consultas acá en Zarcero, hace aproximadamente 25 años, 23 años, se realizó un edificio con el fin de realizar la biblioteca pública. A hoy ese edificio le pertenece a la asociación por distintos temas entre municipalidad, asociación, a lo largo de los años no se ha podido gestionar ningún proyecto, hoy en día se está logrando ya adelantar bastante en mi caso y pertenezco a la Asociación de desarrollo del distrito central de Zarcero y se ha estado trabajando en el tema, sin embargo, se le está dando el enfoque de cambiar un poquito un centro cívico y cultural zarcereño, pero siempre con la finalidad de lo que inició que es una biblioteca, en ese sentido, pensando en ese proyecto, si existe alguna posibilidad, no ser tal vez estrictamente una biblioteca, pero siempre con ese fin y la se busca como un espacio más compartido para los distintos grupos. Y también agregar un poquito el área tecnológica para que aquellas personas que no tengan el alcance y el acceso a Internet puedan tenerlo desde acá, llámese estudiantes u otras personas. ¿Existe algún tipo de convenio que se puede hacer en ese tipo de situación? -----

Master. Lovania Garmendia Bonilla: muchas gracias por la pregunta y sí, claro que sí. Casualmente, como les decía, la biblioteca se ha convertido en un espacio de socialización y de Cultura, de encuentro de diferentes generaciones. Por supuesto que este tipo de centro cívico, de hecho nosotros tenemos estamos en 7 centros cívicos por la paz que están desarrollados en el país, NO sé SI conocen el de agua Zarcas. Es un centro cívico por la paz, donde tiene toda esta estructura de varias áreas temáticas involucradas y desarrollando procesos conjuntos para la comunidad que involucran la música, el teatro, la danza, la plástica, la lectura. Todos en un consenso, entonces, De hecho, con la biblioteca pública de la Cruz, cuando llegamos a la gestión con el señor Alcalde, en aquel momento también fue el generar una biblioteca, un espacio de lectura, digámoslo de otra forma, dentro de un espacio cívico, porque estaba la casa de la Cultura, el cinem, que es el de música, está el parque en el puro frente. Entonces ahí está el escape Board. Entonces es una unión de todo y maximización de recursos, porque entonces el kiosco se utiliza como entonces es una mezcla de acciones, así que es más bien súper viable, en el convenio solamente nosotros establecemos los aportes desde Sinai, pero las alianzas con estas otras especialidades también se pueden dar, y lo hacemos tanto por medio de gobierno local con asociaciones de desarrollo, siempre con apoyo municipal, porque dependen de esa de esa cadena presupuestaria. Pero es totalmente viable. Por eso le decía que

visitamos comunidades, porque cada comunidad es diferente, las características, las posibilidades y es maximizar recursos locales con recursos del Gobierno central. -----

Presidente municipal: muchísimas gracias este de verdad. Doña Lovania tiene las puertas abiertas y yo sé que vamos a estar trabajando fuertemente en estos proyectos. Muchas gracias. Bonita tarde.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0003-2024

Presidente municipal : en este momento voy a presentar un recurso de revisión

1-RECURSO DE REVISIÓN CONTRA ARTICULO VI ACUERDOS 10 Y 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA 0003-2024 DEL 21 DE MAYO 2024-----

En apego al artículo 27, inciso c), artículo 48 y 49 del Código Municipal: -----

1-Artículo 27.- Serán facultades de los regidores: c) Pedir la revisión de acuerdos municipales.

2-Artículo 48.- ... antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este Código. -----

3-Que en la sesión 0003-2024 del 21 de mayo en su Artículo VI, Acuerdos 10 y 11 se tomó el acuerdo de la **convocatoria** a la asamblea de asociaciones para elegir a los miembros de la junta vial **que indica:** -----

El Concejo Municipal acuerda convocar a la **Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo** el día jueves 30 de mayo del 2024 en el Centro Agrícola Cantonal a las 6.30 con el fin de sacar representante para la Junta Vial. Aprobado con 5 votos, con dispensa de la Comisión de Gobierno y ---Administración, de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. **ACUERDO FIRME.** -----

4- Que el decreto ejecutivo Que conforme el numeral 5.b de la Ley N.º 8114 de 4 de julio de 2001, corresponde al Concejo Municipal convocar tanto la asamblea de Concejos de Distrito como de Asociaciones de Desarrollo Comunal, Asambleas cuya integración es necesaria para designar a los representantes de ambos sectores en la Junta Vial Cantonal. -----

5-Que tuvo acceso a la convocatoria, firmada por la secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones; siendo que la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, carece de atribuciones a efecto de convocar a la asamblea, necesaria para designar al representante de dichas asociaciones en la Junta Vial Cantonal, según lo indica el numeral. ---

6-Que el correspondiente acto de convocatoria; lo debe dictar el respectivo Concejo Municipal; para la correcta constitución de la Asamblea de Asociaciones de Desarrollo Comunales; de lo contrario es evidente que estaríamos ante una nulidad absoluta de aquel acto de nombramiento, pues la omisión de dictar el acto previo de convocatoria pública y abierta, supondría no solo un incumplimiento de una formalidad sustancial indispensable para que la Asamblea de Asociaciones de Desarrollo Comunal pueda constituirse válidamente – y para que el Concejo Municipal pueda ejercer, de forma correcta, la competencia para nombrar, y por tanto proceder a juramentar, al representante comunal ante la Junta Vial Cantonal –; sino que supondría también la frustración del fin público buscado por el ordenamiento jurídico en el artículo 5 de la Ley N.º 8114, sea que el nombramiento del representante del sector comunal se realice dentro de un procedimiento público y abierto. -----

7-Que la convocatoria de la Unión Cantonal de Asociaciones, se invita solamente a los presidentes de asociaciones de desarrollo, siendo que debió ser a la totalidad de los miembros, al no estar reglamentado, no se puede excluir a los demás miembros. -----

8-Que el acuerdo contiene un error al indicar que convocar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, en su lugar se debe leer convocar a las Asociaciones de Desarrollo Integral, para nombrar al representante propietario y suplente ante la Junta Vial Cantonal, ya que el correspondiente acto de convocatoria; lo debe dictar el respectivo Concejo Municipal; para la correcta constitución de la Asamblea de Asociaciones de Desarrollo Comunales; con el fin de no caer ante una nulidad absoluta de aquel acto de nombramiento.

Por tanto, procedo a: -----

1-Presentar el acuerdo nuevamente: El Concejo Municipal acuerda convocar a todos los miembros de las **Juntas Directivas de Asociaciones de Desarrollo del cantón de Zarcero**, para el día lunes 3 de junio del 2024, en el Centro Agrícola Cantonal, si estuviera disponible, ó de lo contrario se les confirmará el lugar, a las 6.30 como primera convocatoria, y a las 6: 45 como segunda convocatoria, si no se tiene quórum, iniciando con los que se encuentran presentes, con el fin de nombrar a los representantes para la Junta Vial. Aprobado definitivamente, en firme, con dispensa de comisión. -----

ACUERDO 3. : . El Concejo Municipal acuerda aprobar el recurso de revisión, y hacer el cambio. El Concejo Municipal acuerda convocar a todos los miembros de las **Juntas Directivas de Asociaciones de Desarrollo del cantón de Zarcero**, para el día lunes 3 de junio del 2024, en el Centro Agrícola Cantonal, si estuviera disponible, ó de lo contrario se les confirmará el lugar, a las 6.30 como primera convocatoria, y a las 6: 45 como segunda

convocatoria, si no se tiene quórum, iniciando con los que se encuentran presentes, con el fin de nombrar a los representantes para la Junta Vial. Aprobado en forma definitiva, en firme. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. **ACUERDO FIRME.** -----

Regidor propietario Esteban Varela: nada más Presidente me surge una duda porque las asociaciones tienen cada asociación tiene delegados que se eligen dentro de la asociación para que sean los delegados ante la Unión y en este caso bueno, desde la asociación se convocó a los delegados y el acuerdo estaría diciendo que se convocan a todos, pero ya hay delegados asignados por medio de cada asociación, no del parte del Concejo sino por cada asociación desde el año anterior, incluso. -----

Presidente municipal: sí, el problema es que él no está reglamentado. El no tener un reglamento para este fin. Entonces no podríamos estar excluyendo, digamos no es que hay como un patrón que nos indique que se debe invitar solamente a la Unión, entonces, como para no crear vicios de nulidad, es que preferimos mejor convocar a todas las asociaciones de desarrollo para que no tengamos ese problema. -----

Regidor propietario Esteban Varela: nada más, sí aclarar no sería este, no me refiero a la Unión. Es que sí me parece un toque contradictorio porque cada asociación elige delegados para que le representen esa asociación ante la Unión y trámites que se dé la Unión, entonces en este caso de ya no tengo problema con que se inviten a los demás, pero siento que ya está el proceso dictado y para eso hay delegados en cada asociación. No sé si se podría tal vez revisar esa parte si no se atrasaría mucho el tema. -----

Presidente municipal: la idea era como por eso fue que corrió el lunes, digamos para que igual para el próximo martes tengamos ya asignados tanto a los Concejos de distrito como a los de las asociaciones de desarrollo. -----

Regidor propietario Esteban Varela: revisar eso, todas las asociaciones ya tienen ese trámite realizado. -----

Presidente municipal : yo entiendo lo que pasa es que es simplemente por ese punto, era como no hay un reglamento que nos diga exactamente cómo proceder es mejor convocar a todas las asociaciones completas. Gracias. -----

Síndica propietaria de Guadalupe Ninfa Rojas: este caso es para aclarar nada más. Es cierto que las asociaciones de desarrollo tienen sus delegados, pero esos corresponde solamente para las asambleas de la unión cantonal. En este caso es lo correcto es convocar a las juntas directivas de las asociaciones de desarrollo, porque incluso ahí va también la unión cantonal.

3- presidente municipal; como punto extra, pedimos a los presidentes de las asociaciones de desarrollo, por favor nos faciliten el nombre de los integrantes de todas las asociaciones, ojalá

si se pudieran desde el jueves 30 para que la Secretaria del Concejo pueda hacer la invitación nuevamente y que se les haga llegar uno por uno. -----

Y vamos a convocar a la próxima sesión municipal del cuatro de junio a las 17:00 H de la tarde, a los representantes que serán electos en dicha actividad para proceder con la juramentación y poder iniciar los trabajos de la Junta, tanto lo de los Concejos de distrito que va a ser electo el próximo jueves, como los de las asociaciones de desarrollo, que serán electos el próximo lunes y juramentaríamos ambos grupos para el próximo martes. -----

2-RECURSO DE REVISIÓN CONTRA ARTICULO II ACUERDO 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA 0003-2024 DEL 21 DE MAYO 2024-----

En apego al artículo 27, inciso c), artículo 48 y 49 del Código Municipal: , -----

1-Artículo 27.- Serán facultades de los regidores: c) Pedir la revisión de acuerdos municipales.

2-Artículo 48.- ... antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este Código. -----

3-Que en la sesión 0003-2024 del 21 de mayo en su Artículo IV, Acuerdos 5 se tomó el -----
acuerdo siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 5-----

El Concejo Municipal acuerda sesionar el jueves 6 de junio a las 5pm con el señor director regional el comisionado Randall Picado Jiménez, con el tema de la implementación de la estrategia de Sembremos Seguridad y los nuevos demandantes ante el Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. **ACUERDO FIRME.**

4- Que en el oficio MZ AI OF 0067-2024 conocido en la correspondencia el señor Auditor Municipal, licenciado José Rolando Pérez Soto, dio a conocer reformas al Código Municipal, entre ellos el artículo 36: *El concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias, según el artículo 30, se señalará mediante acuerdo municipal, siempre que se refieran a asuntos cuya atención no pueda esperarse a que acontezca la sesión ordinaria más próxima*

Por tanto, procedo a: -----

1-Presentar el acuerdo nuevamente para que se cambie la fecha y se dé la justificación de la sesión extraordinaria que en adelante se lee : El Concejo Municipal acuerda sesionar el jueves 13 de junio a las 5pm con el señor director regional el comisionado Randall Picado Jiménez, con el tema de la implementación de la estrategia de Sembremos Seguridad y los nuevos demandantes ante el Concejo Municipal. Notificar a la Fuerza Pública. -----

Que para la sesión programada, el tema que se va analizar es muy extenso, por la importancia del mismo, y que está teniendo mucha afectación en el cantón lo que se refiere a seguridad, es necesario dedicarle el espacio necesario, situación que se dificulta en una sesión municipal ordinaria por lo extenso del mismo. -----

ACUERDO 4.: El Concejo Municipal acuerda acoger el Recurso y modificar el acuerdo de la siguiente manera: El Concejo Municipal acuerda sesionar el jueves 13 de junio a las 5pm con el señor director regional el comisionado Randall Picado Jiménez, con el tema de la implementación de la estrategia de Sembremos Seguridad y los nuevos demandantes ante el Concejo Municipal. Notificar a la Fuerza Pública. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva, en firme. 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. **ACUERDO FIRME.** -----

3-Presidente municipal; un tercer punto aquí, ante las dudas sobre quiénes pueden ser representantes de los Concejos de distrito en la Junta vial, voy a leer un dictamen de la Procuraduría que indica: el representante de los Concejos de distrito del Cantón ante la Junta vial. El título es este debe ser necesariamente un concejal propietario?. El inciso d del artículo 10 del Decreto Ejecutivo número 34624, establece que la Junta vial estará integrada por un representante de los Concejos de distrito nombrados en Asamblea de estos. El inciso cita que se refiere a un representante, sin distinguir entre un concejal propietario o suplente. En este sentido, el artículo 6 De la Ley General de Concejos Municipales de distrito, Ley número 8173 del 7 de diciembre 2001, establece que los Concejos municipales de distrito estarán integrados como órgano colegiado Por 5 concejales propietarios y su respectivos suplentes, todos vecinos del distrito. -----

Serán elegidos popularmente en la misma fecha de elección de los síndicos y por el mismo período. Uno de los miembros será el síndico propietario del distrito y será sustituido por el síndico suplente. Igualmente, el artículo 55 del Código Municipal establece que los Concejos de distrito estarán integrados por 5 miembros. De acuerdo con lo anterior y en tanto los Concejos de distritos están integrados por miembros, o sea, por todos, por suplentes y por propietarios. -----

Entonces, a lo que vamos con esto, es que por eso preferimos convocar que sean los grupos completos para que entre todo el grupo se logre elegir correctamente a los representantes de los dos agrupaciones. Entonces, nada más para recapitular ahí. Para el lunes serían las asociaciones de desarrollo con todos los miembros, y para el jueves, como lo habíamos dicho la semana anterior, serían los Concejos de distrito completos también. -----

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: buenas tardes. Me queda una duda de esos representantes por asociación, quiénes votan, digamos, por ejemplo, si en una asociación vienen cuatro representantes, los cuatro votan.? -----

Sí, es que vamos a ver, el Concejo es todo completo. Entonces los votos serían de todos los participantes, todo el conjunto de personas y entonces tendría el voto todo el Concejo.-----

Es que sí votan todos, porque es todo el Concejo, y la integración del Concejo estaría, estaría por propietarios y suplentes. Entonces, sí, el voto sería de todos, síndicos, concejales, exacto, síndicos y concejales, todo el con el Concejo completo, sí, señora.-----

ACUERDO 5. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 0003-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

ARTICULO IV: LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA. -----

Presidente municipal: los oficios: 1-Oficio MZ-AI-OF-0055-2024, sobre Ley 10441 Sistema Nacional de Inversión Pública. 2- Oficio MZ-AI-OF-0069-2024 reforma impuesto de bienes inmuebles. 3- Oficio MZ-AI-OF-0070-2024 política y plan nacionales para la gestión de residuos.4- Oficio MZ-AI-OF-0078-2024, del auditor municipal solicitud del estudio de seguimiento sobre NICSP. Le pedimos a don Rolando que si por favor, no sé si quiere referirse a estos oficios. -----

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal: buenas tardes para todos y para el público que nos escucha. Para hoy tenemos varios oficios de carácter informativo, la mayoría son aspectos que se regulan a través de la Gaceta y la idea es traerles a ustedes una explicación breve de lo que se publicó recientemente en la Gaceta en cuanto lo que es normativa. -----

El primer oficio es el MZ-AI-OF-0055-2024, tiene que ver con la ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Este documento ya fue presentado al Concejo Municipal anterior y lo traigo a este Concejo porque reviste especial importancia en la parte de la planificación estratégica municipal. -----

El segundo oficio es Oficio MZ-AI-OF-0069-2024 reforma impuesto sobre bienes inmuebles.

El tercer Oficio MZ-AI-OF-0070-2024 política y plan nacionales para la gestión de residuos. junto con el Plan Nacional para la gestión de integral de residuos, 2023-2028.-----

El cuarto oficio MZ-AI-OF-0078-2024, 0069 Reglamento a la ley del impuesto sobre bienes inmuebles. por último, el oficio, sobre la auditoría de las NICSP. -----

El primer oficio va dirigido al Concejo Municipal y a la señora en este caso al señor Alcalde, porque fue un oficio que se mandó en la administración anterior, con atención a la señorita Mariana Castro Mora, como encargada de proceso de planificación, tiene que ver con la Ley 10441, Sistema Nacional de Inversión Pública, Con las siglas SNIP. -----

¿Por qué es importante este documento?, fue publicado el 22 de marzo del 2024. Como les indiqué, es la ley 10441, tiene relevancia para el sector municipal, Entonces me permití extraer del texto de la ley lo que tiene que ver con las municipalidades. -----

El artículo 3, ámbito de aplicación y exclusiones. La presente ley regula el régimen de inversión pública de los órganos y entes, administradores o custodios de fondos públicos. Será aplicable al sector público descentralizado territorial, conformado por las municipalidades y sus

empresas, federaciones y confederaciones de municipalidades y los concejos municipales de distrito. -----

Para las municipalidades y sus empresas, las federaciones y Confederaciones de municipalidades, los concejos municipales de distrito, lo establecido en esta ley aplicará, según lo indicado en el artículo cuatro, en cuanto al cumplimiento y responsabilidad. Esto es porque esta ley es del ente rector que en Mideplan y las municipalidades no están bajo la rectoría de Mideplan por su carácter de autonomía. Sin embargo, como indica, aquí hay ciertas partes en las cuales vamos a tener alguna participación. -----

El artículo 4 dice base de cumplimiento y responsabilidad; y aquí empezamos a detallar en qué participan las municipalidades. La norma, lo que expresa es que para el caso de las municipalidades y sus empresas, federaciones y confederaciones de municipalidades y los concejos municipales de distrito, la presente normativa aplicará lo establecido en esta ley en relación con el cumplimiento de los principios generales, las 3 fases del ciclo de vida de proyecto, las buenas prácticas reconocidas internacionalmente en temas de inversión pública y proporcionar la información requerida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Mideplan para sus estudios, sus registros y seguimiento en el Banco de proyectos de inversión pública. -----

Sin que esto implique sujeción a la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, ni contar con avales sectoriales, las entidades indicadas en este artículo son responsables de emitir sus instrumentos normativos, metodológicos y técnicos en materia de inversión pública, de acuerdo con los principios generales, las 3 fases del ciclo de vida del proyecto y las buenas prácticas reconocidas internacionalmente en temas de inversión pública indicadas en los artículos 5 y 6 de esta ley. Por consiguiente, son responsables por la calidad e impactos de las inversiones públicas que realicen con los recursos públicos asignados. -----

Y así queda claro la participación municipal. Ahora vamos a hacer un breve repaso de los aspectos en los que debemos cumplir. -----

Principios Generales: el Sistema Nacional de Inversión Pública se rige por los principios rectores siguientes: consistencia en las políticas nacionales, economía, efectividad y eficiencia, oportunidad, continuidad, gestión de riesgos y gestión ambiental, sostenibilidad ambiental, transparencia y rendición de cuentas. -----

Nuestros proyectos entonces deben regirse por estos principios. ¿Cuáles son las fases del ciclo de vida que debemos cumplir? -----

Son 3, la fase de pre-inversión, una fase de inversión y la fase de post inversión

En el caso de la municipalidad de Zarceró, tenemos un área de planificación municipal, que está adscrita a la alcaldía y está debidamente regulada en el manual de organización y funciones de la municipalidad de Zarceró, por lo tanto, es el área que va a tener a cargo todo ese tema de los proyectos cantonales. -----

Contarles que la Municipalidad de Zarceró, adoptó el modelo de gestión para Resultados de Desarrollo GPRD, Mediante un acuerdo que fue comunicado el 10 de octubre del 2023, Por el

Concejo Municipal, por qué es importante la aplicación del Sistema Nacional de inversión pública?. Es una herramienta para maximizar el beneficio dirigido a la ciudadanía residente y a las personas visitantes. Por lo tanto, creo que es indiscutible la necesidad y la importancia de acoger esta ley e incorporarla en lo que es la planificación estratégica a cargo de la alcaldía y por medio del proceso de planificación municipal. -----

El segundo oficio es el 0069, que es del 3 de mayo del 2024, dirigido al Concejo Municipal y a la señora Alcaldesa. Tiene que ver con una reforma general del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Ese es un documento que tiene impacto municipal porque estamos hablando de una de las principales fuentes de ingreso que provienen de los impuestos sobre las propiedades. -----

Sin entrar en detalle porque es un tema jurídico y es un tema técnico, ajeno a la auditoría, pero nos permitimos hacer una revisión general y vamos a explicarles un poquito en qué podemos tener un impacto con esa modificación. -----

A groso modo, el Reglamento anterior tenía 53 artículos. Pasamos a un nuevo reglamento con 86 numerales. La idea de este cambio fue actualizar los procedimientos, esclarecer lagunas y llenar vacíos normativos. -----

Se ampliaron las regulaciones contenidas en temas como el marco normativo aplicable, la localización geográfica de las fincas, listas de morosos, incentivos fiscales, créditos tributarios, aplicación de las de las no sujeciones al impuesto contempladas en la ley y la acreditación de sujetos pasivos, entre otros. -----

Para esto es recomendable que ustedes, si desean profundizar, soliciten a través de la alcaldía una exposición de la parte legal y de la parte tributaria de esta municipalidad y con ellos aclarar ya las dudas específicas. -----

Un poquito más sobre los aspectos más importantes de este cambio, el capítulo V habla de las modificaciones automáticas, de la base imponible del impuesto, actos propios del sujeto pasivo señalados en el artículo 14, de la ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que generen el aumento del valor del bien inmueble y constituyen el presupuesto jurídico que habilita a la Administración Tributaria a modificar la base imponible de un inmueble sin necesidad de realizar un avalúo. Vea qué importante, estamos hablando de una liberalización de la acción para aumentar el valor de un bien inmueble, eso implicará un aumento en los impuestos, de ahí que de alguna u otra forma tiene algún impacto para el cantón y no se requiere hacer un avalúo.

Otros cambios importantes, vigencia de los avalúos, los que son productos de la fiscalización de las declaraciones presentadas por los obligados, tienen una vigencia de 5 años, los avalúos, consecuencia de la omisión de dichos sujetos pasivos, cuando yo no vengo a declarar, tienen una vigencia de 3 años. -----

Además, se facilitan las labores de gestión, control y recaudación de los tributos nacionales. En este caso, con tonales se dota de una base legal clara que se ajuste a las necesidades de los contribuyentes y los entes recaudadores. Se frena la aplicación de sanciones de manera automática importante, ahora se requiere seguir el debido proceso. -----

Con las nuevas disposiciones se aclaran las etapas administrativas del debido proceso que deben de seguir los entes municipales para hacer valer sus derechos, como sujetos activos de la obligación tributaria de pago del impuesto sobre bienes inmuebles. -----

Entonces, igualmente, se recomienda ese análisis con las áreas tributarias y legal a través de la alcaldía. -----

El oficio siguiente es el 0070, dirigido al Concejo Municipal y a doña Gina María Rodríguez Rojas como alcaldesa. Tiene que ver con la Política y el Plan Nacionales para la Gestión de Residuos. -----

Igualmente, no se requiere mayor explicación, de si es un tema que es cantonal, es nacional y obviamente el aporte de las municipalidades es indispensable para poder dar con el cumplimiento de esta política y este plan nacional. -----

Recordarles que esto obedece a un compromiso que tiene el país con la Organización para la Cooperación y Desarrollos Económicos, la OCDE, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Vamos a leerlos rápidamente. -----

Objetivo 11.6 De aquí al 2030, hay que reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención y calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. Ahí tenemos un espacio todavía hasta el 2030 para poder cumplir con este objetivo.

El 12.2 de aquí al 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.4 de aquí al 2020 ya nos pasamos, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los Marcos Internacionales Convenidos, y reducir significativamente su liberalización a la atmósfera en el agua y en el suelo, con el fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y en el medio ambiente, importantísimo para un cantón como Zarcerero, agropecuario y lechero. -----

El 12.5, de aquí al 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante las actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Vamos a irnos un poquito más adelante y recomendarles un análisis más profundo, en este caso con el área de gestión ambiental, que pertenece a la Dirección de Desarrollo Cantonal, que está a cargo de la alcaldía. Esa dirección, recordemos, no tiene un director y la administra directamente la alcaldía. -----

Y por último, tenemos un tema por tratar, que ya es aparte de la normativa nacional y tiene que ver con la Auditoría de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. NICSP. -----

Aquí tenemos un oficio remitido el 20 de mayo, el 0078, dirigido a la señora Yulisa Sáenz Leiva, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República. -----

Este oficio se amarra con un documento que nos hizo llegar la señora alcaldesa el MZ-AM-OF 0266-2024. Incluyendo las consideraciones por parte de la auditoría, se hace una solicitud a la Contraloría para posponer esta auditoría, lo anterior en razón, que ocupamos un espacio para

las autoridades nuevas que están entrando y para estabilizar el proceso contable y entrar a una auditoría en el año 2025; este documento fue enviado a la Contraloría y está pendiente de resolución. Esperaríamos una respuesta positiva y así dejar esta auditoría para el año siguiente.

Le queda a la alcaldía el grandísimo, retó de sacar lo que falta de las normas, en lo que resta de este año. -----

Con esto concluyo mi presentación, si existe alguna consulta con muchísimo gusto.-----

Presidente Municipal: Muchas gracias, don José Rolando. -----

5-Oficio MZ-AM-OF-0287-2024 Remitir al Concejo Municipal Invitación Gobiernos Locales Territorio #28-firmado (INDER). -----

Presidente municipal: en este caso, nombren un representante, en este caso nosotros vamos a sugerir o vamos a presentar como postulante a Denis Alfaro para que forme parte, del Grupo del Inder. No sé si hay alguien más que quiera ser este nominado. -----

Alcaldesa municipal doña Gina: en ese caso está solicitando dos, pero, el ser propietario lo registraría a la alcaldía y sí necesitamos un suplente, que puede ser un regidor o puede también tener alguien administrativo, pero es bueno el regidor para que dé acompañamiento a todos los temas que aquí se tratan. -----

ACUERDO 6. El Concejo Municipal acuerda nombrar al regidor Denis Alfaro Araya a que forme parte del Territorio Atenas-Palmare-Naranjo-San Ramón-Zarcelero, conocido por su diminutivo como Territorio #28, así como su correspondiente participación en el Comité Directo del Concejo de Desarrollo Rural Territorial. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, **ACUERDO FIRME.** -----

6- Oficio ADE-FEDOMA N037-2024 ACU N03-04-2024. Piden apoyo a moción de la Municipalidad de Grecia. -----

ACUERDO 7. El Concejo Municipal acuerda dar el apoyo a al Acuerdo del Concejo Municipal de Grecia para que se declare de interés cantonal el tema de la Quema de Cañales y manifestar apoyo para el proyecto de ley N°23485, reconociendo la importancia de regular y controlar las quemas agrícolas, en especial las quemas de cañales que tanto afectan el Cantón De Grecia. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, **ACUERDO FIRME.** -----

7- Oficio DREO O 0107-2024 nombramiento un miembro junta administrativa telesecundaria Anateri. -----

ACUERDO 8: El Concejo Municipal acuerda nombrar a la señora Ana Marlene Rojas Villalobos, cédula de identidad 2 04740468, como miembro de la junta administrativa de telesecundaria Anateri. Oficio de referencia Oficio DREO O 0107-2024. Invitarla a la próxima sesión para juramentación. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya

Araya, Esteban Alberto Varela Jara.. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, **ACUERDO FIRME.** -----

8- Oficio MZ-AM-OF-0294-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de TECNO-LUMAR. -----

ACUERDO 9: El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO-LUMAR licitación mayor 2023LY-000001-0021300211. para realizar el pago de la factura N° N°00100001010000002857 por un monto a cancelar de siete millones, seiscientos treinta y seis mil, setecientos veinte colones (C\$7,636,720.00), correspondiente a la facturación de la I quincena del mes de mayo del año 2024. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0294-2024 y MZ-DSP-RR-OF-0072-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración **ACUERDO FIRME.** -----

Regidor propietario Denis Alfaro: buenas tardes para todos. Solamente es una pregunta para doña Gina, cómo estamos con la romana que está en el plantel? ¿Está en buenas condiciones o cómo está? -----

Alcaldesa municipal: si yo consulté si estaba buena y me indicaron que sí. Sin embargo, si le tendría que dar el criterio y la próxima o en estos días de si estaba definitivamente buena, pero si yo consulté y me dijeron que sí, está trabajando. -----

9- Oficio MZ-UTGV-OF-0130-2024 Informe de labores semana del 20 al 24 de mayo de 2024.

Doña Gina indica que se presentará en informes de la alcaldía. -----

10- Solicitud de audiencia Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero-53-2024.

ACUERDO 10: El Concejo Municipal acuerda convocar a reunión al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero para el día miércoles 5 de junio a las 5 pm en el salón de sesiones de la municipalidad, convocar al asesor legal externo del Concejo Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 11: El Concejo Municipal acuerda dar audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero para el martes 11 de junio a las 5 pm para consultar varios temas relacionados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, entre ellos el reglamento del CDRZ Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDÍA.-----

La alcaldesa municipal señora Gina Rodríguez Rojas presenta el informe de labores de la semana al Concejo Municipal: -----

Doña Gina Rodríguez: gracias, señor Presidente, dar gracias a Dios, como lo reitero siempre por una semana más de trabajo. -----

Cada día es más gratificante saber que estamos brindando o dando un granito de arena más al progreso de Zarcero y saber que las cosas que se están desarrollando van encaminadas en esa dirección y entonces de verdad poner siempre todo en manos de Dios y darle gracias por lo que nos está regalando y esta gran oportunidad. -----

Les comento que esta semana se han recibido visitas varias ,vez más que buscamos direccionar y acompañar en su gestión. La intención con ellos es apoyar, sin embargo, es importante recalcar que tenemos equipo de trabajo que están muy capacitado para atender cada una las necesidades de nuestros contribuyentes. Lógicamente siempre vamos a buscar el apoyo y el acompañamiento de ellos para resolverlos de la mejor manera posible. -----

A veces es importante, tal vez se quiere recalcar que la alcaldía no podemos en muchos casos tomar determinaciones o pasar por encima de criterios técnicos o legalidades, entonces lo que hacemos con los contribuyentes es darle continuidad y acompañamiento y dirección, donde podemos enfocar esa ayuda que tanto necesitan y poder direccionar un poquito más el tema humano y el tema de abrir la municipalidad a todos los contribuyentes y a todos los miembros de estas comunidades de este hermoso cantón. -----

También estuvimos con el trabajo, con el personal en capacitaciones, vimos un tema de alta importancia que son los procesos de contratación pública SICOP.-----

Cabe destacar que nuestro personal se está capacitando de manera constante, ya que los cambios en el sector municipal son constantes y recurrentes y están repercutiendo en la labor que debemos realizar diariamente. Eso es parte de lo que don Rolando también nos explica aquí, que los cambios son cada día, cada día recibimos nuevas leyes, nuevos argumentos que nos hacen direccionarnos, entonces esa es la importancia de tener capacitaciones constantes con el personal. -----

A mí en particular mi gestión va a ser la mayor vía de las capacitaciones, van a direccionarse con las jefaturas y posterior buscamos los mandos un poquito más bajos. ¿Por qué? Porque las jefaturas son las que estamos empoderando a trabajar y a direccionar. Esa es la parte administrativa que sí estamos desarrollando con más fortaleza.-----

Ayer se participó en la Asamblea de Fedoma, que es la Federación de Occidente Municipalidades de Alajuela, siendo esto una Unión de municipalidades que aportan un bloque en el impulso de proyectos no solo para Zarcero, sino para la región. De la cual fui nombrada como Vicepresidenta de la Junta Directiva, nos va a permitir a nosotros y es un gran paso dentro de la municipalidad, no habíamos estado anteriormente, la idea es poder gestionar proyectos, que el sector de Occidente tengan impacto, entonces por aquí hemos pues tomado ese reto, sin descuidar el tema de la municipalidad, sabemos que esto es parte también de la gestión y que son los canales de enlace que vamos a tener para llegar a más alto, para llegar a buscar y direccionar y gerenciarnos de una manera mucho más cercana a temas de gobierno, temas de instituciones, en temas de como lo decía aquí, de un bloque de trabajo municipal.--

El programa de apoyo de la unidad de Desarrollo Social se realizó una campaña de donación de sangre con invitando a los colaboradores de las diferentes instituciones del distrito central de Zarcero; se dio además continuidad de la Comisión de Promoción de la Salud física y mental, esto en coordinación con salud ocupacional, el Departamento de Desarrollo Social Coopecar, la Cruz Roja, entre otras instituciones que están fortaleciendo estas comisiones de trabajo. -----

Se mantiene el trabajo de limpieza de vías, se continúa con las labores diarias de este personal, se trabaja en las gestiones legales que se deben atender en coordinación con nuestro departamento legal para darle continuidad y seguimiento a cada uno de los procesos que son de manera diaria en la municipalidad. -----

Se dio inicio en el departamento legal al levantamiento de todas las propiedades tanto de tanques y el tema de las captaciones de nacientes que vimos la semana anterior en la sesión, esto para efecto de poder invertir en obras de protección. -----

Si dentro de los análisis que se han hecho se conoce que ya hubo un antecedente al Concejo anterior en el 2021, eso nos va a permitir nosotros retomar o que fue hasta Comisión de Jurídicos, inclusive, retomar los contratos que podríamos tener y ya tendríamos herramientas para pensar que en la legalidad podríamos aplicar a ese tipo de convenios con los dueños de fincas para poder trabajar. Entonces vamos a ir encaminándonos en esa dirección y conforme vayamos avanzando les vamos a ir informando. -----

También se visitaron las áreas del acueducto que fueron indicadas por el síndico señor Douglas Valenciano la semana anterior para correr, hacer las correcciones que correspondían en las áreas que nos indicó entonces, más bien agradecerles esa ese, esa apertura y ese conocimiento. -----

Muy importante recordarles, les voy a mencionar antes que hoy se inició y se dio este el acercamiento con la Fuerza Pública y ya inició la Comisión de Sembramos Seguridad a nivel interno municipal. -----

La idea con esto de hoy fue que hiciéramos una implementación de las líneas de trabajo que posiblemente ellos también van a direccionar estas mismas líneas con la audiencia que le está solicitando a este Concejo este municipal en coordinación con la Fuerza Pública y con la municipalidad se va a trabajar y se van a enfocar líneas de atención en seguridad, prevención, acompañamiento, se trabajará a lo interno de manera quincenal y con la Fuerza Pública e instituciones de articulación se hará de manera. -----

La idea de nosotros es darle fortalecimiento a un proyecto que ya de por sí se traía, sin embargo, SI creemos que la seguridad preventiva es lo mejor que podemos desarrollar y en coordinación con la Embajada de Estados Unidos, estos proyectos se empezarán a gestar. Posteriormente voy a ser partícipe de estos proyectos a las Comisiones de Cultura. Por ahí está doña Nuria, me parece, porque este tema Sembramos Seguridad, no va sólo enfocado con la Fuerza Pública a policías y demás, si no es más a recreación, a cultura, a recuperación de áreas públicas, entonces creemos que por ahí podemos fortalecernos bastante y este proyecto se puede enmarcar a nivel nacional como una municipalidad que vela por la seguridad preventiva. Y adicional a eso podríamos ser galardonados también por el trabajo que se desarrolla en ese sistema. Entonces

yo creo que sí, es algo que nos direcciona muy bien, para enfocarnos en lo que en el tema de Desarrollo Social. -----

Entonces por ahí, si queremos hacerlos partícipes, apenas vayamos avanzando con los proyectos que ya la municipalidad actualmente tiene, que vamos a integrar al proyecto Sembramos Seguridad y posteriormente con las comisiones que vayan aportando el desarrollo de proyectos por esta gestión. -----

Importante recordarles que mañana vamos a tener la celebración de la persona con discapacidad en Zarcero que lo hemos estado mencionando anteriormente, es una actividad de todo el día. -

Va a ser la plazoleta del parque, inicia bueno en redes sociales, ahí le reitero nuevamente, por favor sigan las redes sociales, ahí toda la información, hay bastantes actividades Apamar se está poniendo una flor en el ojal con la con el desarrollo y con la programación de la actividad. Mañana Dios mediante y nos ayude el clima y tenemos visitas importantes. Mañana tenemos la presencia cuatro diputados, que podrían estar apalancando proyectos importantes para el cantón. Tenemos visitas de alcaldes municipales de las municipalidades vecinas. Hay ministros también mañana que nos van a estar acompañando, posiblemente esté por aquí, se me va el nombre de esta muchacha que participó en Miss Universo, María Fernanda posiblemente esté por aquí mañana. Entonces, aparte de eso, tenemos también stands de casas que están patrocinando el evento. También hay emprendedores que van a estar ofreciendo sus artesanías, panes, por ahí también Apamar va a tener la apertura de la cocina en el salón parroquial para ofrecer desayunos y almuerzos; entonces también para que el comercio nos apoye bastante con eso y todos los vecinos puedan llegar. A las 8:00 H de la mañana hay una Santa Misa, a las 9 actividades culturales, a las 10 es el acto protocolario, a las 11 hay desfile de la banda, a las 12 hay un almuerzo para invitados especiales y a la 13:00 h de la tarde hay un baile hasta las 16:00 H de la tarde. Que todo esto es gratuito, entonces, lo importante es de venir, apoyar el evento, apoyar la población, vienen mucha población también del Caipat y consideramos que la actividad va a ser de alto impacto verdad para el cantón, en este tipo de gestión que queremos desarrollar en el tema social, entonces cordialmente invitados para que mañana estemos por aquí, acompañando, celebrando y apoyando e invitarlos a almorzar o desayunar aquí en Zarcero también. -----

En el tema de la unidad técnica: -----

Mucho orgullo porque es un informe con mucho trabajo en una semana ha sido una semana de bastante puesta en práctica de todo, a pesar de que no tenemos maquinaria, no estamos de brazos cruzados esperando que llegue esa opción, sino estamos buscando las alternativas de dar un mejor desarrollo. Y en este caso aquí lo que ustedes ven en esas fotografías es la elaboración de rampas para acceso entre superficie de rodamiento y aceras en cuadrantes. Esto estamos aplicando la Ley 7600, en cada una de las rampas para que las puedan ver. Ya quedaron demarcadas están listas, está una por Coopecar, otra el ingreso del Centro Agrícola Cantonal.

Cruzando también equipo por el parquecito, ahí terminamos también de algunos detalles allá por el semáforo también. Entonces en eso vamos a ir trabajando. Lógicamente no podemos

hacer todas las rampas juntas, pero sin embargo creo que vamos direccionados a lo que vamos necesitando para hacer esta aplicación de la ley 7600, tan importante para hacer un cantón.

La fiscalización, la construcción de cunetas en Calle Tajo Guido Salazar. Está a cargo de la Empresa de obras constructores Meco y de Transporte Mapache. Eso lo hemos visto en los últimos, en los informes que a mí me ha correspondido, pero sin embargo es que ese trabajo es bastante extenso. Ha sido un trabajo que ya está por culminar. -----

Está la inspección de bacheos que se realiza en conjunto con la Asociación de Integral de Lajas. Ahí de verdad darle mi extenso reconocimiento a la Asociación de Desarrollo Integral de Lajas que se puso también a trabajar aquí hay un aporte fuerte de la asociación, maquinaria, mano de obra y como ustedes pueden ver, ya hay fortalecimiento en las áreas que estaban dando un poquito de problema en las cuestas, que son poquillo más complejas, y también en el camino de acceso de la carretera principal a Lajas. -----

Creo que estos son los aportes que se tienen que llegar a dar esta gestión no va a ser fácil, los recursos cada vez son menos, estamos gestionando para que más bien no nos lleguen más carreteras y menos recursos, pero la intención aquí es que las asociaciones de desarrollo se integren a la municipalidad para trabajar. -----

Elaboración también de cajas de registro, en Calle Argentina La Legua. También estamos trabajando con el tema de canalizaciones de aguas. -----

En el informe técnico y administrativo ya es un poco más detallado o elaborado es la elaboración de los informes de labores que se deben gestionar las gestiones de pago en Sicop y elaboración de órdenes de pago para cancelar facturas por servicios y bienes adquiridos semanas atrás por la unidad técnica de gestión vial municipal. -----

Se realizan solicitudes de retiro de material del plantel municipal para distintas inversiones viales. -----

Elaboración de oficios en atención a las solicitudes de información de los departamentos internos de la municipalidad o administrados. -----

Atención a solicitudes de inspección por parte de los administrados. -----

Elaboración de informes producto de las inspecciones realizadas. Aquí también me voy a tener un momentito para explicarles. Cada vez que nosotros recibimos una solicitud tenemos que hacer un levantamiento de la solicitud, hacer la gestión y hacer la solicitud de la visita a campo. Entonces a veces se nos hace un poquito complicado, porque sí tenemos que hacer visitas prácticamente diarias a varios lugares del cantón. Sin embargo, los chicos están muy enfocados en tratar de sacar todas las visitas lo antes posible y poderlas ir agendando en el plan de trabajo, mismo que podemos activar hasta que tengamos este la Junta vial ya establecida. -----

Atención al administrado que como les decía, normalmente esos son los departamentos que más personas reciben. La coordinación general de labores de campo, se recibe capacitación del sistema integrado para compras públicas SICOP en el Salón de la sala de sesiones, que por aquí también van a agradecer al Concejo que nos facilita esta área para poder hacer esas sesiones,

que es bastante el personal y es un área bastante apta para hacer ese tipo de capacitaciones y antes les mencionaba esto se tiene que hacer constantemente por el movimiento constante que tiene este tipo de compras públicas, normalmente están haciendo cambios o modificaciones y no es un tema que tenga tanto tiempo. Entonces no hay especialistas o gente que nos pueda direccionar. Hay que ir como aprendiendo en el camino. -----

Se está trabajando que anteriormente no se estaba informando, el tema promoción social, se trabaja en la logística, preparación de materiales y cronograma para girar de mantenimiento manual. -----

Dice que se realizaron llamadas a centros educativos para dejar materiales de donación e impartir las charlas de formación escolar. Se está en espera de autorización de las escuelas. Posiblemente esto va por etapas, no se pueden trabajar todas las escuelas juntas, pero eso es una dirección que se está realizando con las escuelas. Actualización de las bases de datos de las asociaciones de desarrollo, eso es sumamente importante. -----

Aunado a eso también estamos trabajando, tal vez saliéndome un poquito del tema de la unidad técnica, con el Departamento Tributario, también para ver todo el tema de las asociaciones de desarrollo que en la semana anterior también se tocó por acá. -----

Se va a hacer una depuración de la base de datos de comités de caminos, se trabaja en la actualización y se está recopilando información sobre los proyectos que desde hace 3 años para incorporar a los comités renovados con un fin de esperar o retomar actividades de mantenimiento manual. -----

El mantenimiento manual es porque lo mismo, como no tenemos este la maquinaria. Entonces estamos hasta haciendo trabajos con el equipo de trabajo, con personas, digámoslo así este.--

Se realizó un recuento de materiales libros para elaboración de paquetes de donación, esto es porque a nosotros del MOPT y el Conavi nos llega mucha información vial. Entonces se hacen paquetes que se le entregan a los centros educativos para que los chicos puedan acercarse a ese tipo de información. -----

Se hizo visita de la municipalidad de San Ramón para finiquitar los datos del Convenio del convenio proyecto San Luis- San Ramón, se establecieron montos y ajustes de cantidades, aportes y quedó en revisión en el departamento legal de San Ramón. Yo ayer hablé con la señora Alcaldesa de San Ramón, Gabriela Jiménez, y me indica que posiblemente ya para esta semana no lo remitan a nosotros para que la próxima semana venga ya a análisis de Concejo de la Municipalidad de Zarcero. -----

Se reactiva la red de promoción social con el fin de gestionar capacitación regional de Mideplan para la elaboración de perfiles de proyectos Inder, ya que cambió la normativa. Este tema es bastante pesado porque el desarrollo de proyectos con Inder que cualquier asociación quiera desarrollar o cualquier entidad, ahora la plantilla de elaboración de proyectos es bastante compleja. Entonces queremos darle acompañamiento para que esos proyectos no se pierdan por ahí. -----

Después también tenemos que a través de la red de gestión de capacitación regional a Conapdis para capacitar sobre demarcación y lo referente al diseño de ciudades amigables conforme a la Ley 7600. -----

Se tuvo también reunión con la Comunidad de la Peña para la conformación de la Junta Directiva. Introducción a la Ley 8114, esta Junta directiva es el Comité de Caminos de la Peña.

Entonces, como ven, ha sido una semana bastante provechosa en esta unidad. Normalmente pensamos que esta unidad es cuando vemos las vagonetas y los back ups y todos los compactadores, pero hay muchísimo trabajo que hacer y de gracias a Dios nos ha dado también buen clima para trabajar y creo yo que esto es base también y hoy extendiendo también una felicitación a todo el equipo de trabajo de la municipalidad, porque se han puesto la camiseta y toda la reestructuración que estamos haciendo, que yo les mencionaba aquel día, de direccionar de ordenarnos y de trabajar en equipo, nos está haciendo que hoy podamos dar un informe que para mí es bastante positivo, en una semana que relativamente pasa como si fuera un día. -----

Entonces creemos que estamos sí trabajando mucho, que mejorar mucho por trabajar quisiéramos abarcar más. El tiempo es sumamente limitado, los recursos también, pero yo creo que vamos encaminándonos a que pasito a pasito podemos llegar un poquito más lejos.-----

Yo creo que de mi parte agradecer el apoyo de esta semana, esperando en Dios que la semana que llegue se llena de bendición, que traigamos buenas noticias. Importante poder tener la participación para la actividad de mañana, aparte de que vamos a tener este entidades de gobierno que podemos aprovechar. Darle gracias a Dios por esta oportunidad y por lo que por lo que viene. -----

Reiterarlos, por favor, denuncias a todo lo que sea en gestión de seguridad al 911, eso es lo que nos daría pie a nosotros también con los convenios de Seguridad Pública, porque ese es el único canal para nosotros podernos visualizar, si no hacemos denuncias por el 911, si solamente llamamos a aquí a la delegación, sí solamente llamamos ahí no se nos va a visualizar.-----

Entonces, hacerle un llamado a la población, que lo que sea por favor sea denunciado al 911 y que siga las redes sociales de la municipalidad, tanto en Facebook como Instagram, para que se den cuenta de todo lo que estamos gestionando. Entonces muchas gracias y de mi parte eso sería señor Presidente. -----

Presidente municipal: muchas gracias doña Gina. Creo que como un punto importante ahí en el tema de seguridad, trabajarlo también de la mano con la Comisión de Seguridad que tiene el Concejo, para todo el apoyo que se le pueda dar de la parte de nosotros, también ahí cuente con ello para hacerlo. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: doña Gina nada más para hacerte una pregunta, ¿qué ha pasado con el cartel de contratación de la nueva empresa de asfalto para cómo se canceló para decirle alguna manera, el contrato con Mapache, ¿Ha habido algún avance respecto a eso?----

Alcaldesa municipal: sí, ya estamos trabajando en el cartel. Ya se está trabajando en el cartel porque eso es una contratación mayor y eso lleva un plazo mucho más extenso que las demás

contrataciones que maneja las compras públicas. Entonces ya si se está trabajando en el cartel llevaría un proceso para hacerles muy claro a todo el año. No es un proceso que tendríamos contratación para ahora, corremos con el cartel para poder salir a principios de diciembre y para ya en enero. Poder tener ya todo el proceso finiquitado y poder definir cuál es la empresa que va a trabajar con nosotros para el 2025. Es un proceso bastante extenso, pero ya se está trabajando. -----

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias por el informe señora alcaldesa. Ahora que usted menciona el tema Inder quería mencionar de algunos proyectos que se han estado trabajando anteriormente. No sé si usted tiene conocimiento de ellos. Se me ocurre uno en específico, que es una reparación de una calle por las parcelas de Zarcero Agrícola hacia dentro por los invernaderos que ese lleva más de 4 años, por ejemplo, de estar en espera, son proyectos que si no los tienen mapeados sería bueno retomarlos, porque incluso me parece que uno de ellos está ya aprobado, listo para trabajar y por alguna situación no se dio en algún momento y han estado ahí en pausa, entonces ahora traía, lo traigo aquí a la mesa para que lo tengamos ahí presente en caso de que se pueda. -----

Alcaldesa municipal: muchas gracias don Esteban. Sí se ha estado mapeando, creo son cerca de cuatro asentamientos los que estaban ya en proyecto del Inder, sin embargo, por parte de Inder está detenido. Entonces sí le estamos dando seguimiento con nuestro gestor, digámoslo así, en proyectos para poder finiquitar el proceso en el que faltaba el de continuidad, pero el tema gubernamental es un poquito más lento de lo que lo quisiera, pero si se tiene mapeado y el señor Vicealcalde lo está trabajando también. -----

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA-----

Presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: la semana anterior se nombró la Comisión Especial de Turismo, la cual va a estar conformada por las siguientes 5 personas, el señor Esteban Varela Jara, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Joselyn Blanco Valenciano, de los compañeros Síndicos, Dennis Alfaro Arce y Doña Nuria Quesada Alfaro. Entonces estaríamos conformando la Comisión de Turismo. -----

Vamos a hacer nada más un repaso rápido a 3 reuniones o asuntos para la siguiente semana. Para el lunes 3 de junio vamos a convocar a reunión de Asuntos Jurídicos a las 5:30 H.

Miércoles 5 de junio, reunión con el Comité de Deportes a las 5:30 H y el viernes 7 de junio vamos a solicitar una capacitación en tema legal por parte del asesor externo, que sería viernes 7 a las 17:00 H de la tarde. -----

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS-----

El regidor propietario Denis Alfaro Araya, presenta la siguiente moción:

Municipalidad de Zarcero

Sesión Ordinaria 0004-2024

28 de mayo del 2024

Moción presentada por: Denis Rogelio Alfaro Araya-----

Secundada por los siguientes regidores: -----

Luis Daniel Rodríguez Villalobos ,Carmen Adilia Morales Zúñiga -----

CONSIDERANDO: -----

1. Artículo 13 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Son atribuciones del Concejo a) Fijar la política, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.*
2. Artículo 17 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Corresponde a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.*
3. Artículo 27 del Código Municipal dicta lo siguiente: *Serán facultades de los regidores b) Formular mociones y proposiciones.*
4. Conviene remitirse lo dispuesto por los ordinales 169 de la Constitución Política y 12 del Código Municipal que rige la materia, los cuales a la letra rezan:
5. *“ARTÍCULO 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.”*

“ARTÍCULO 12.-El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.”

6- Que el Dictamen C-088-2013 de la Procuraduría General de la República indica sobre la factibilidad legal que detenta el concejo municipal de peticionar información de los diferentes órganos municipales“...Sin embargo, lo cierto es que para ejercer las funciones que como regidores les corresponde, a éstos les asiste un deber de cooperación de parte de la Alcaldía y de los demás departamentos administrativos de la Municipalidad respectiva. Este deber de cooperación implica proveer al regidor con la información que éste requiera. -----

POR TANTO-----

1. Amparados en el Dictamen de la Procuraduría General de la República en sus conclusiones, inciso B.- Los ediles detentan la posibilidad jurídica para peticionar de forma directa, la información que estimen pertinente para cumplir con las competencias que les otorga el ordenamiento jurídico. Tal factibilidad se deriva del principio de cooperación mutua establecido en el artículo 169 de la Constitución Política.-----
2. Solicitar a la Administración un informe sobre el comportamiento económico comparativo de los últimos 2 años en construcciones, recibos de agua, cementerio,

patentes, el comportamiento sobre obras de limpieza de vías y el estado de la maquinaria municipal. -----

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. -----

Presenta la moción Denis Rogelio Alfaro Araya. Secundan la moción, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga. -----

Regidora propietaria Yerlin Araya Araya: buenas noches, en realidad no, no me queda clara la moción, o sea, no, no, no sé cuál es, como tal vez nos hace un resumen o el fin, porque no, no sé, no, no entendí. Sí, él, por tanto, como no se sobreentiende qué es en realidad lo que lo que mociona. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: el por tanto de la moción ahí lo dice, es que la municipal nos brinde un informe sobre el comportamiento económico comparativo de los últimos 2 años en cuanto a construcciones, recibos de agua, cementerio, patentes, el comportamiento sobre las obras de limpieza de vías y el estado de la maquinaria también esto con el fin de tener un panorama de nosotros, digamos de lo que nosotros heredamos, a ver si en qué áreas podemos ayudarle a la administración, en qué áreas tenemos que decir, bueno, en esto tenemos que mejorar esto está mal, esto tenemos que andar alguna con para mejorar, de eso se trata, no sé si quedé claro? -----

Regidor Esteban Varela: me parece importante esa información, pero al tener nosotros esa información al momento que nos llegue, qué decisiones para que tomar, qué tipo de decisiones? Porque serían decisiones administrativas. No podemos tomar administraciones, decisiones administrativas. Entiendo el fin, está bueno esta apertura de la información. Sin embargo, qué vamos a hacer nosotros con esa información? Qué decisiones vamos a tomar si estamos con impedimento legal, caeríamos en coadministración. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: yo pensaría que no se cae en una coadministración porque la administración con este comportamiento comparativo que vamos a tener, nos puede decir, bueno, es que necesitamos de parte de ustedes un acuerdo para mejorar por ejemplo algo de patentes o necesitamos algo del Concejo Municipal para lo que es el tema de cementerio por ejemplo, entonces no, no, creo que es caer en una coadministración, si no vas bien ver en qué áreas el Concejo puede mejorar, puede solicitarle este alguna bueno, la que doña Gina solicite algo de parte de nosotros sin caer obviamente en la coadministración, porque aquí claramente la Procuraduría dice que lo que estamos pidiendo es nada más una información, nada más que nos pueda brindar a ver en qué le podemos ayudar. -----

Regidor Esteban Varela: en palabras suyos acabo de decir que es para ver qué decisiones podemos tomar. Por eso tengo esa duda y porque siento que si es la administración ocupa algo nos va a presentar su debido justificación, como tiene que hacerlo, como ya también lo habíamos solicitado, pero aún no le entiendo el fin. ¿Qué decisiones vamos a tomar con tener esa información? Me parece importante esa información pública de que es bueno conocerla,

pero el fin, no le veo mucho sentido, en el tema de que son temas meramente administrativos que no podemos tomar decisiones. -----

Regidor propietario Denis Alfaro: desde la finalidad, como le digo, es ver en qué le podemos ayudar no es como algo como para coadministrar. -----

Regidor Esteban Varela: ¿sí entiendo, pero para eso está la administración, para administrar y más bien ellos ven los temas administrativos y llegan acá en caso de que nosotros o que necesiten nuestra ayuda y nosotros tenemos nuestras funciones ya debidamente claras.-----

Vice presidente municipal Carmen Morales: o creo que se entiende bien la moción porque al inicio dice que no es coadministración y es necesario tener la información para saber en qué en qué plano estamos trabajando. Me parece, o sea, no creo que sea coadministrar.-----

Regidor propietario Esteban Varela: es por el comentario que dice el compañero. -----

Vice presidente municipal Carmen Morales: al inicio, él dice que no es coadministración. ----

Regidor Esteban Varela: Si él dice que para ver qué hacemos, qué decisiones tomamos? ----

Vice presidente municipal Carmen Morales: yo, no sé por qué se está haciendo tanto.-----

Regidor propietario Esteban Varela: es que hay que tener mucho cuidado con el tema, digamos.

Vice presidente municipal Carmen Morales: pero se está aclarando que no es para coadministrar es bueno tener la información, me parece. -----

Regidor propietario Esteban Varela: es sí, pero la sí, yo, yo entiendo y me parece bien, pero como el tema es que las palabras del compañero es para ver qué decisiones vamos a tomar, ahí fue tal cual. -----

Presidente municipal: yo creo que es más que todo vamos a ver, es tener claridad en el panorama en el cual nos encontramos y tal vez no en las decisiones para corregirlas, sino en las decisiones futuras que tengamos que tomar ejemplos, digamos con respecto como Concejo, qué decisiones tengamos fundamentadas en eso, no en qué decisiones para corregir eso. -----

Regidor propietario Esteban Varela: Sí, ahí sí, con ese con esa explicación sí me sí. Me parece bien de hecho ese tema, incluso otros que hasta en un podríamos agarrarlo toda una sesión para ver ese esa situación. A mí sí me parece muy bien, pero sí aclarar muy bien que la moción no quede un tema de querer nosotros tomar decisiones. -----

Presidente municipal: exacto sería para tomar, digamos sería tomar con respecto a esa información, varias decisiones que nos competan a nosotros, pero no sería digamos como corregir los errores tal cuales administrativos que se que se vieran, digamos en ese en ese informe. -----

Regidora propietaria Yerlin Araya: tal vez fue la palabra que usó Denis, por eso se malinterpretó. No es que yo estoy diciendo que ahí se sí se leyó bien, pero al final él se dijo como para ver qué hacemos. Entonces yo dije no, porque ahí vamos a caer en error. Y recordar que de que no, pero información sí, claro que sí, estoy totalmente de acuerdo. A la

administración se le puede pedir información y conocer y sí, como yo al inicio le entendí como tipo gráficos para ver qué tan avanzado vemos. Y eso sí, súper bien. Lo que pasa es nosotros sí no podemos, pero sí ya ahora sí y nada más que quede claro, eso era que no, no es para ver qué hacemos, sino. -----

Presidente municipal: sí, correcto es en tener clara, digamos, la información de cuál ha sido el comportamiento básicamente como en cualquier empresa, para ver cómo han estado los números y poder nosotros también tener claridad y tener digamos decisiones un poco más certeras con la información que vayamos a tener, para el conocimiento claro de la gente que cómo se ha comportado tener un parámetro de inicio. -----

Alcaldesa Municipal: muchas gracias, por supuesto en aras de la transparencia, sería magnífico poderles presentar toda esa información. Tal vez lo que yo les podría pedir es por sesiones, tal vez ir viendo un par de temas, porque esta información va a requerir de tiempo de trabajo y casi no hay. Entonces es como para irlo viendo en etapas, posiblemente veamos patentes o veamos qué pasó con el comportamiento de las que sean un poquito más tributarias. Después vemos como tal vez el tema unidad técnica, irlo viendo en un par de sesiones, unas dos o 3 sesiones para ir replanteando y también buscando la información analizándola para no llegar en corra todo mundo, entonces sí me parecía tal vez pedirle ese plazo para ir trabajando y talvez por sesión ir presentando una etapa de cada una, porque son varios temas por ahí los que se hablan, yo sé que tal vez en el tema maquinaria no hay mucho que decir. Estaba buena o estaba mala, pero ahí poder tener que disponibilidad teníamos. ¿Qué maquinarias estaban trabajando, cuánto se podía estar atendiendo entonces tal vez un panorama un poquito más amplio, esta semana y las semanas siguientes son dos semanas bastante cargas en gestión, bueno, inclusive con don Denis vamos ya el viernes, ayer no estuvimos por la sesión de Fedoma, mañana tenemos la actividad todo el día con el tema de la discapacidad, el viernes estamos en la Unión, en la Asamblea de la Unión de Gobiernos y entonces se ha extendido como un poquito y faltar, no venir un día a la oficina es terrible. Entonces tal vez eso es lo que les pediría en aras de la transparencia, poderles dar la mejor información posible y unas dos o tres sesiones poder ir abarcando todo el acuerdo. -----

Presidente municipal : yo creo que tal vez no es como que queremos como señalar o no, sino más bien de veras como ver un panorama sobre el cual se ha venido trabajando, y tener una idea de cómo se puede proyectar lo que venga, digamos, con respecto a la toma de decisiones. Entonces yo no sé si los compañeros están de acuerdo, yo creo que ir haciéndolo paulatinamente es correcto, tampoco se tiene que correr e ir trabajándolo así para para que lo veamos. -----

ACUERDO 12: El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----

